



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

52º período de sesiones

1 a 5 de abril de 2019

Tema 3 del programa provisional<sup>1</sup>

#### Debate general 3:

a) **Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**

b) **Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### **Declaración presentada por Centre Africain de Recherche Industrielle, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social<sup>2</sup>**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

<sup>1</sup> [E/CN.9/2019/1](#).

<sup>2</sup> La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Declaración**

### **Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Hace 24 años, se celebró en El Cairo (Egipto) la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en torno al tema “La relación entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible”, en la que participaron 197 Jefes de Estado y de Gobierno que aprobaron un Programa de Acción compuesto por 15 principios centrados en la población, el crecimiento económico y el desarrollo. Dicho Programa de Acción aspiraba a conseguir un cambio radical en la reflexión a escala mundial sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, al comienzo de su período de sesiones anual, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 Objetivos que los Jefes de Estado se comprometieron a cumplir en los siguientes 15 años.

En cuanto a la contribución, lógicamente sería la Agenda 2030 la que, desde su concepción y su elaboración y hasta su implementación, contribuiría al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y no al contrario, teniendo en cuenta que la evaluación del Programa de Acción, de 24 años de antigüedad, debería dar lugar a la elaboración de un nuevo programa que permita corregir los puntos débiles y fracasos, así como preservar y reforzar los avances conseguidos. Es el programa más reciente (Agenda 2030) el que contribuye al éxito del más antiguo (Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo).

Nuestra contribución tiene en cuenta esta observación.

Tras la lectura detenida del Programa y la Agenda, destacamos lo siguiente:

Existe convergencia en la finalidad de ambos documentos, que es preservar el futuro de la humanidad, por lo que se realiza un llamamiento a todos los países para que se comprometan a elaborar y poner en marcha programas de desarrollo nacional que promuevan la mejora de las condiciones de vida de las personas.

### **El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

El Programa de Acción se centra mucho más, en cuanto al desarrollo, en cuestiones reproductivas, como se observa en los capítulos comprendidos entre el IV, sobre la igualdad y la equidad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres, y el XI, sobre la población, el desarrollo y la educación, en los que existen apartados dedicados a cuestiones como el empoderamiento de las mujeres; las niñas; el papel y la composición de la familia; el apoyo socioeconómico a la familia, las tasas de fecundidad, morbilidad y natalidad; la niñez y la adolescencia; la población indígena; las personas con discapacidad; la planificación familiar; las enfermedades de transmisión sexual; la sexualidad; la salud materna; el VIH; y la maternidad sin riesgo. Además, también se tratan temas como la distribución de la población, urbanización y migración interna; el crecimiento de la población en las grandes aglomeraciones urbanas; la migración internacional; los refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas; la educación, la población y el desarrollo sostenible; y la información, la educación y la comunicación en materia de población.

### **Puntos débiles**

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no hace mucho énfasis en el ámbito de la investigación y el desarrollo. Se presentan algunas medidas poco significativas relacionadas con la investigación en el capítulo XII, centrado en la reunión, el análisis y la difusión de datos básicos, las investigaciones sobre la salud reproductiva y las investigaciones económicas y sociales.

La ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo asegura el bienestar del ser humano e impulsa a este a la reproducción. Las previsiones de las Naciones Unidas correspondientes a este período se confirman: en 1994, la población total en el planeta era de 5.600 millones de personas, mientras que en 2015 era de 7.000 millones, y existe una gran probabilidad de que alcance los 11.900 millones en 2050, e incluso de que los supere al ritmo de crecimiento actual. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aportan una visión global de los problemas de la vida en el planeta y se centran en el agotamiento de recursos y la preservación del medio ambiente, como se puede observar en los siguientes Objetivos: poner fin a la pobreza, promover la agricultura sostenible, garantizar una educación de calidad, promover el aprendizaje permanente, garantizar el acceso a la energía, al agua potable y al saneamiento, construir infraestructuras resilientes, lograr que las ciudades sean seguras y sostenibles, garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles, combatir el cambio climático, proteger los océanos y los mares, promover el uso sostenible de los bosques, detener la pérdida de la biodiversidad y apoyar una alianza mundial a fin de conseguir estos Objetivos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene por finalidad transformar el mundo para 2030, contribuye en gran medida al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El crecimiento de la población mundial hasta 11.900 millones de personas causará numerosos daños a la naturaleza; en particular, generará una crisis alimentaria y de vivienda que, a su vez, provocará grandes migraciones de población, conflictos territoriales, etc. Estos son algunos de los temas que abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Puntos débiles**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no determinan (especifican) las medidas que se deben adoptar para poder alcanzarlos.

Por ejemplo, no se indican medidas específicas para reducir la pobreza en todas sus formas. En los Objetivos, sería importante determinar que, por ejemplo, para reducir la pobreza es necesario que el Estado y el sector privado creen empleo (ofreciendo empleo a las personas en paro); el emprendimiento sería otra vía de salida de la pobreza, que permitiría trabajar a las personas en paro. Nada de esto se menciona en los Objetivos presentados.

Quisiéramos dar la enhorabuena a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a los expertos que han ofrecido una previsión a largo plazo de los problemas del planeta.

Cabe mencionar que ni el Programa ni la Agenda se señalan las medidas que se deben tomar para cumplir los objetivos. Es cierto que cada país cuenta con sus peculiaridades. Los entornos también difieren de un lugar a otro, de modo que las medidas que se deben tomar no son transferibles. Sin embargo, hay medidas de carácter general que deberían mencionarse en los documentos.